MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 DIC 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 14958

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el distrito de San Pedro de Cachora, es uno de los ochenta y cuatro distritos de la región Apurímac. fue creado por Ley n.º 9857 del 7 de diciembre de 1943, en el primer gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de San Pedro de Cachora, es el inicio de la ruta de senderismo de unos 31,5 km4 al complejo arqueológico de Choquequirao, que luego se puede continuar por unos 100 km hasta el Santuario Nacional de Machu Picchu.

Que el distrito de San Pedro de Cachora, está ubicado a 2.903 m s. n. m., con una superficie de 108,77 km² y una población de 3849 habitantes.

Que, el distrito de San Pedro de Cachora tiene como actividad principal la agricultura destacando como actividades principales la producción de papa, maíz habas y también la producción pecuaria como es la crianza de animales menores y la ganadería.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo a los hermanos y hermanas del distrito de San Pedro de Cachora, de la provincia de Abancay, de la región de Apurímac, con ocasión de celebrar el 07 de diciembre del presente año, el octogésimo primero aniversario de su creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al Señor **Nirton Raúl Cahuana Motta**, alcalde distrital de San Pedro de Cachora, solicitando hacer extensivo a sus diferentes barrios que lo componen; así como a las autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

Lima, diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2024 16:18:53-0500